

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable vertida a fs. 105 por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Directora General de la Dirección de Recursos Humanos a suscribir la prórroga del contrato dispuesto por Resolución N° 1359/98, hasta el 31 de mayo de 1999, referente a la contratación de la doctora Silvina ROMERO con una categoría presupuestaria equivalente a la de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de La Plata N° 4.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero, el del año 1999 y efectuar el control presupuestario correspondiente.

3°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art.34 del R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MAR